

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI**



Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Presidente de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133 del Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía, los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado Central de Oriente con motivo del tráfico de recién nacidos por médicos de ese hospital;** conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) detuvo a cinco empleados del hospital particular denominado Central de Oriente, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, en donde presuntamente se traficaba con menores de edad.

También está detenida una psicóloga que compró por 15 mil pesos a una niña de ocho meses, y un médico más se encuentra prófugo.

La denuncia de una mujer que tuvo una niña, el 25 de octubre de 2008, derivó en la investigación de este caso, pues se le indicó que había nacido muerta.

Al no entregarle los restos de la recién nacida ni el acta de defunción, y recibir un correo electrónico del hijo del dueño de la clínica, en el que le revelaba que su hija había sido vendida, acudió a las autoridades.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI**



V LEGISLATURA

El subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, Luis Genaro Vázquez dio a conocer que la clínica ubicada en Ignacio Zaragoza, número 491, quedó bajo resguardo, y será objeto de una solicitud de extinción de dominio.

Los médicos Víctor Manuel Mancera González, (dueño de la clínica), Jorge Adalberto Guerrero Bustos y Alfredo Ortiz Rosas, de 74, 55 y 52 años, respectivamente, así como la enfermera María Guadalupe Castro Morales, de 58, y el recepcionista Leonel Rodríguez, quedaron bajo arraigo, por los delitos de tráfico de menores, uso de documentos falsos y delincuencia organizada.

Además, se detuvo a Cinthia Nayeli Pérez Ortiz, de 37 años, de profesión psicóloga, quien compró en 15 mil pesos a la hija de la denunciante.

Aunado a ello, están bajo investigación el matrimonio compuesto por Antonio Merino Hernández, de 46 años, y María de la Luz Ruiz Padilla, de 39, quienes tenían en su poder a una niña que supuestamente les regalaron en otro lugar, en abril pasado, pero que para poder registrarla, dieron 12 mil pesos al doctor Mancera para que les expidiera una acta de alumbramiento en esa clínica.

El hospital tenía 20 años laborando, y en él se realizaban nacimientos así como abortos de alto riesgo porque algunos eran de hasta seis meses de embarazo.

El subprocurador informó que la sicóloga contactó a otro médico de ese lugar, a quien le dijo que quería un hijo, pero no podía embarazarse; dicho individuo respondió que tenía la posibilidad de conseguirle a un bebé.

El profesionista le explicó que en ocasiones lograba convencer a las madres que querían abortar, para que se esperaran a tener 6 meses y medio de embarazo, para luego hacerles una cesárea.

Cuando el bebé nacía, les inyectaba una solución para madurarles sus pulmones y corazón. Posteriormente los vendía.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI**



V LEGISLATURA

Por los razonamientos y motivaciones expuestos en el cuerpo de la presente proposición, con fundamento en el artículo 67 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.-" se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía, los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado Central de Oriente con motivo del trafico de recién nacidos por médicos de ese hospital.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Noviembre 10, de 2009.

Suscribe: Dip. Edith Ruiz Mendicuti